

Fecha: 20-05-2026

Medio: La Estrella de Concepción

Supl.: La Estrella de Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Shakira celebra victoria en juicio contra Hacienda española

Pág.: 16

Cm2: 260,5

VPE: \$ 357.400

Tiraje:

11.200

Lectoría:

46.615

Favorabilidad:

 No Definida

Shakira celebra victoria en juicio contra Hacienda española

La artista colombiana Shakira celebró que la justicia española reconociera que "nunca" comitió fraude fiscal con sus ingresos del año 2011 y lamentó el "señalamiento público" sufrido.

"Después de ocho años soportando un señalamiento público brutal, campañas orquestadas para destruir mi reputación y noches enteras sin dormir que terminaron afectando a mi salud y al

bienestar de mi familia, por fin la Audiencia Nacional ha puesto las cosas en su sitio", comenzó diciendo en una declaración compartida por su equipo legal.

En esa línea, aseguró que la administración española "nunca pudo demostrar lo contrario, sencillamente, porqu

cierto". La Audiencia Nacional dio la razón a la artista al anular una multa por la

tributación del ejercicio fiscal de 2011 e instó a Hacienda a devolver 60 millones de euros (unos 70 millones de dólares). Tras el veredicto, la Agencia Tributaria tiene previsto apelar al Tribunal Supremo del país.

La administración española no acreditó que Shakira permaneciera en España más de 183 días en 2011, para acreditar que era residente y debía pagar impuestos de

acuerdo a la ley española.

Al respecto, el abogado de la cantante, José Luis Prada, aseguró ayer que el recurso que interpondrá la Agencia Tributaria española para anular la sentencia "no prosperará".

"Esta es una gran victoria procesal, y cada cual seguirá usando sus armas, pero creo que tiene cierto carácter irreversible", añadió en entrevista con agencia EFE. ❀



ACUSABAN A LA ARTISTA DE EVADIR IMPUESTOS EN 2011.